



## Condiciones de utilización de la zona delimitada

El Aeropuerto del Aeropuerto de Girona-Costa Brava ha habilitado una zona delimitada en la que, por su ubicación dentro del campo de vuelo, deberán respetarse las siguientes normas:

- Para poder acceder al recinto aeroportuario es obligatorio disponer de **chaleco reflectante** y portar el **DNI, NIE o pasaporte en vigor y la acreditación aeroportuaria siempre visible**.
- El acceso a la **Zona Restringida de Seguridad** sólo es posible mediante el **cumplimiento de la Normativa Existente**, y cualquier incumplimiento de la misma impedirá la entrada (artículos prohibidos, líquidos, etc.).
- La zona delimitada **no podrá abandonarse** sin autorización expresa en ningún momento.
- Las pertenencias personales deberán tenerse controladas en todo momento.
- No se arrojarán desperdicios fuera del lugar habilitado para ello, prestando especial atención a cualquier objeto que pueda ser desplazado por causa del viento.
- **Está terminantemente prohibido fumar.**
- **No se permite el uso de flash** para la toma de fotografías.
- **Deberá respetarse en todo momento la operativa aeroportuaria.** Aena se reserva el derecho de realizar cualquier variación en el programa, incluso la suspensión del mismo, por motivos de operatividad o seguridad del aeropuerto.
- **Está prohibido tomar imágenes en los controles de seguridad y otras zonas sensibles** (como casetas, puertas, tornos, mostradores, instalaciones o equipos de seguridad) así como a policías, guardias civiles o personal de empresas privadas de seguridad.
- **No se podrán tomar fotografías de aeronaves estacionadas en el campo de vuelo** cuando a través de dichas imágenes puedan mostrarse procedimientos, instalaciones o equipos que puedan comprometer la seguridad de la aviación.
- Deberá tenerse en cuenta la **normativa de protección de datos de carácter personal**, en lo que respecta a toma de imágenes de pasajeros o personal del aeropuerto sin su consentimiento, siendo los participantes en el evento los responsables de su cumplimiento.

Aena se exime de toda responsabilidad por la captación y utilización de imágenes de terceros sin su consentimiento y/o que contravenga la normativa de protección de datos, y en caso de cualquier reclamación tanto judicial como extrajudicial por



estos motivos, la persona autorizada se hará cargo de todos los gastos tanto judiciales como extrajudiciales que de la misma puedan derivarse.

- El participante en la Jornada asumirá la **responsabilidad frente a daños propios a terceros e instalaciones** que pudieran derivarse de la actividad realizada en las instalaciones aeroportuarias, por lo que Aena queda exenta de toda responsabilidad de cualquier incidente/accidente que se produzca durante la Jornada.
- Ante cualquier incidencia póngase en contacto con el personal del aeropuerto destacado en la zona.

Tenga en cuenta que se encuentra en una zona especialmente sensible y de alta seguridad para las operaciones aéreas. Su comportamiento debe ser adecuado y dirigido a garantizar este principio.

Con la firma del presente documento, el solicitante manifiesta haber leído y comprendido el contenido de todas las cláusulas y las consecuencias del incumplimiento de cualquiera de ellas, las acepta y asume el compromiso de respetarlas.

Fdo:

DNI / NIE / PASAPORTE: